



## Juez solicita al Fiscal su criterio sobre una querrela contra Ron por falsear cuentas del Popular

viembre, 2019 - 03:44

EN: [BANCO POPULAR](#) [ÁNGEL RON](#) [BANCA](#)

Arturo Criado •

### Noticias relacionadas

- Luis Isasi será nuevo presidente no ejecutivo de Santander España
- Del Valle dudó de la ampliación del Popular en 2016 pero quiso redoblar esa apuesta en 2017
- El juez del caso Banco Popular cita a De Guindos y Linde como testigos

La Fiscalía estudia una nueva querrela contra **Ángel Ron** por un presunto delito relativo al mercado y a los consumidores por falsear las cuentas del Popular entre 2008 y 2015. Lo hace después de que el juez **José Luis Calama** haya solicitado al fiscal que analice si hay base o no para admitir a trámite la querrela.

Se trata de un documento presentado por un particular que perdió toda su inversión en el Banco Popular, y considera que **la entidad no presentó en ningún momento durante esos años una imagen fiel de sus cuentas** al mercado. Así, el escrito del letrado Felipe Izquierdo, señala que "al menos desde 2008 no eran fiables", y destaca para ello varias pruebas que -a su juicio- apuntalan esa tesis.



MENÚ

EL ESPAÑOL

SUSCRÍBETE



En primera lugar, el hecho de que "diferentes querellantes hayan denunciado" esas tesis dentro de las **diligencias previas que lidera Calama**. También hace referencia al Hecho Relevante del banco en el que se anunciaba la **reformulación de las cuentas del ejercicio 2016** en las que un "análisis preliminar indica que el grueso del efecto relacionado con los créditos dudosos [...] proviene de ejercicios anteriores a 2015".

La tesis de la querrela se sustenta también en declaraciones del presidente de la Asociación de Inspectores del Banco de España, **Pedro Luis Sánchez**, en el Congreso de los Diputados. En ella animaba a los diputados a "solicitar todos los informes de inspección y **todos los correos de los equipos de inspectores por lo menos desde el 2006-2007** hasta la actualidad. Ahí probablemente encontrarán una respuesta mucho más ajustada, atinada y afilada de la que pueda darles yo".

#### La noche que Isabel Preysler 'compró' la victoria de Tamara en MasterChef Celebrity 4

Jesús Carmona

Cuando he visto a Isabel Preysler, con ese transitar pausado y casi casi levitatorio, me he acordado de esas madres con poder comprado a crédito que, en el colegio, se ...

Cita también diversas sentencias de juzgados de Primera Instancia, entre ellas una de **L'Hospitalet de Llobregat**, en la que se ponen en duda las cuentas anteriores a la ampliación de capital llevada a cabo en el año 2012.

La querrela se presentaba ante la Audiencia Nacional para que fuera asignada en reparto, pero ha recaído en el juzgado de Calama -que es quien instruye el Popular- por lo que se ha incorporado a la causa que ya se instruye. Así que **el letrado ha solicitado al magistrado que tenga en cuenta las nuevas circunstancias que rodean el caso**.

¿Qué circunstancias son esas? Las distintas sentencias en Primera Instancia de lo civil en donde se han estudiado las cuentas desde el año 2008 y hasta 2015. ¿Por qué? Básicamente porque el magistrado ya ha dicho en numerosas ocasiones que no va a analizar las cuentas desde la llegada de Ron como han reclamado distintas acusaciones.

Según el escrito presentado "**esta nueva causa en ningún caso sería ingobernable**, pues la información de la que se disponía cuando se incoaron las diligencias de la Audiencia Nacional era mínima en comparación con la que hoy se posee".

No sólo eso, se pregunta también si "**un Juzgado de Primera Instancia civil es capaz de analizar en un año la situación real del Popular**, no lo será un Juzgado Central de Instrucción en el plazo, por ejemplo, de 24 meses, por supuesto con un examen más pormenorizado".



MENÚ

EL ESPAÑOL

SUSCRÍBETE

